



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 7551

MAT: Declara inadmisibles las propuestas para Licitación ID 3736-12-L115 "Suministro elementos de protección personal unidad de obras, Departamento de Educación Laja" y autoriza licitación privada.

LAJA, 04 de Febrero de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 04/02/2015, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en su oferta a la licitación ID 3736-12-L115;
- 2.- D.A. N° 441 de fecha 22/01/2014, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública de "Suministro elementos de protección personal unidad de obras, Departamento de Educación Laja";
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 004 de fecha 22/01/2015, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 4.- Solicitud de pedido N° 88 de fecha 22/01/2015, emitidas por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **DECLÁRASE** inadmisibles las propuestas presentadas a licitación ID 3736-12-L115, correspondiente a la licitación de "Suministro elementos de protección personal unidad de obras, Departamento de Educación Laja", ya que no cumplen con los requisitos de presentación de propuestas, según lo estipulado en las Bases administrativas del llamado a licitación.
- 2.- **AUTORÍZASE** llamado a licitación privada para la adquisición de "Suministro elementos de protección personal unidad de obras, Departamento de Educación Laja", a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación menor a 100 UTM (L1). Para la cual se considera invitar a través del sistema de compras públicas a los siguientes proveedores:
 - Williams del Carmen Sandoval Oyarce, RUT
 - Ferretería Gran Fe, RUT
 - Renato Díaz S.A., RUT
 - Multicomercial Chillan Ltda., RUT
 - Comercial e Industrial Nova Seguridad Limitada, RUT, según lo establecido en el artículo 45 y 46 del Reglamento de la Ley 19.886.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** la comisión evaluadora de ofertas de licitación de "Suministro elementos de protección personal unidad de obras, Departamento de Educación Laja" que estará conformada por:
 - Sergio Gallardo Sepúlveda, Director del Departamento de Educación, o quien lo reemplace,
 - Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas, o quien lo reemplace,
 - Karol Montoya Valderrama, Encargada de proyectos e infraestructura, o quien la reemplace,

4.- PUBLÍCASE el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl.

5.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroge el presente decreto con imputación a las cuentas presupuestarias N° 2152202003, N° 2152202002 y N° 2152204012 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM ✓
- Control
- DAEM (3)